Boletín de prensa 78/2023

Ciudad de México, a 17 de junio de 2023.

ES NECESARIO CONSTRUIR EL DERECHO A UNA MUERTE DIGNA DESDE LA LIBRE MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, se pronunció por impulsar la certeza jurídica que permita la libertad de decidir cómo se quiere morir.

Al participar en la Mesa 2 del Seminario "Libertad para Morir: Por la legalización de la Eutanasia", organizado por la CDHCM y la organización Libertad para Morir, A.C., señaló estar de acuerdo en darle cuerpo jurídico al concepto ayuda médica para morir.

Resaltó que la normativa internacional de los derechos humanos no tiene ningún instrumento que explique qué es el derecho a la muerte, ni siquiera la Constitución Política de la Ciudad de México: que lo establece, pero no lo desarrolla.

La *Ombudsperson* capitalina manifestó que el derecho a la muerte digna comprende tres derechos fundamentales: a la vida digna, el libre desarrollo de la personalidad y la salud.

Con estos tres derechos, indicó, se puede empezar a construir el derecho a la muerte digna. "La muerte es inherente a la vida", subrayó. Por lo tanto, esta discusión tendría que cruzar la libre manifestación de la voluntad, que es la expresión del consentimiento informado.

A su vez, la Presidenta de Libertad para Morir, A.C., y también del Colegio de Bioética A.C., Asunción Álvarez del Río, expuso la necesidad de lograr que la ayuda médica para morir sea una opción en México.

Explicó que lo ideal es que el final de la vida sea lo mejor posible. "Y esto se da por dos elementos: aliviar el sufrimiento y respetar el deseo de la persona. Si se dan estas dos condiciones, dijo, podemos decir que una persona tiene una muerte digna".

Indicó que mientras no se cuente con la ayuda médica para morir no se garantizará el derecho a una muerte digna, el cual está establecido en la Carta Magna capitalina y agregó que siete de cada diez personas en México están a favor de la ayuda médica para morir.

En su oportunidad, la y los integrantes de las organizaciones Libertad para Morir, A.C., y el Colegio de Bioética, AC, Beatriz Vanda Catón, Pedro Isabel Morales Aché y Jorge Enrique Linares Salgado, explicaron los aspectos principales de una Iniciativa de Ley sobre la legalización de la ayuda médica para morir que próximamente presentarán ante el Congreso de la Ciudad de México, y que acompañará la CDHCM.

Vanda Catón expresó que la lucha de la organización que representan es lograr que la ayuda médica para morir sea un derecho. "La muerte digna también debe ser parte de la vida", dijo.

Morales Aché consideró que muy pronto, en un plazo de dos o más años, será una realidad normativa el derecho a una muerte digna en la Ciudad de México y después en el país.

Linares Salgado aseguró que la citada Iniciativa de Ley que presentarán al Poder Legislativo de la capital recoge toda la experiencia internacional en esta materia.

El Seminario "Libertad para Morir: Por la legalización de la Eutanasia", tuvo como objetivo brindar herramientas a la población en general sobre la legalización y regulación de la ayuda médica para morir en la capital del país.

www.cdhcm.org.mx